

Ayuntamiento de Lorquí



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Listado provisional admitidos Formador
Expediente N°:	1326/2025
Servicio:	Desarrollo local y Comercio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE PERSONAL DEL PROYECTO EXPERIENCIAL “CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN DE LORQUÍ. Fase II”

Vista el acta del Tribunal de fecha 27/05/2025, donde la Comisión de selección recoge el listado de candidatos al puesto de personal Formador admitidos y excluidos.

RESUELVO:

Primero.- APROBAR el Listado provisional de candidatos admitidos y excluidos al puesto seleccionados a los puestos de personal coordinador, formador y de apoyo, así como de y de los alumnos trabajadores del Proyecto Experiencial “*Conservación y mejora del Parque de la Constitución de Lorquí. Fase II*”.

Segundo.- Establecer el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución durante el cual, los aspirantes que lo estimen oportuno podrán presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- PUBLICAR esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lorquí, así como en la página Web.

Documento firmado digitalmente a pie de página.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL PUESTO DE PERSONAL DEL PROYECTO EXPERIENCIAL “CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN DE LORQUÍ. Fase II”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	28/05/2025 12:27
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	28/05/2025 13:03



b01471c79271c052ea07e90e050b14y

Vista el acta del Tribunal de fecha 27/05/2025, donde la Comisión de selección recoge el listado de candidatos al puesto de personal Formador admitidos y excluidos.

RESUELVO:

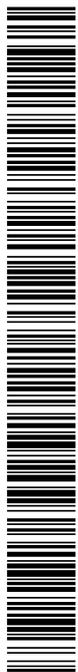
Primero.- APROBAR el Listado provisional de candidatos admitidos y excluidos al puesto seleccionados a los puestos de personal coordinador, formador y de apoyo, así como de y de los alumnos trabajadores del Proyecto Experiencial “*Conservación y mejora del Parque de la Constitución de Lorquí. Fase II*”.

Segundo.- Establecer el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución durante el cual, los aspirantes que lo estimen oportuno podrán presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- PUBLICAR esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lorquí, así como en la página Web.

Documento firmado digitalmente a pie de página.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



b01471c79271c052ead7e90e050b14y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	28/05/2025 12:27
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	28/05/2025 13:03